

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 013-2016-DFIPA.

Bellavista, 11 de febrero DEL 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES recepcionado el 05 de enero del 2016, mediante el cual solicita la aprobación del Informe Final de Investigación titulado: "LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS CASEROS EN REFRIGERADORAS DOMÉSTICAS".

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Rectoral N° 168-2014-R. se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS CASEROS EN REFRIGERADORAS DOMÉSTICAS". con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de febrero del 2014 al 31 de enero del 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2016-U.I.FIPA de fecha 08 de febrero del 2016 y el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final de Investigación titulado: "LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS CASEROS EN REFRIGERADORAS DOMÉSTICAS".

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43º, 44º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE :

1.-Aprobar el Informe Final de Investigación Titulado: "LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS CASEROS EN REFRIGERADORAS DOMÉSTICAS". presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES del cual es Autor y como Personal de Apoyo: Sr. APONTE DURAND MANUEL OSWALDO y Sr. AZURÍN RAMOS ANTONIO JOSÉ MARÍA. Estudiante de apoyo: MAYRA IRIS OVIEDO GUTIERREZ.

2. Elevar la presente Resolución al Vice- Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3. Transcribir la presente resolución al Señor Rector, VRA, Oficina de Personal, U.I.- FIPA, DAIA, DAIP e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg.  Alvares Ruesta
DECANO

c.c. Archivo